

Comunitaria y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural



Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA

DE LA ZONA REGABLE

CANAL DE VILLADANGOS-CANAL DE VELILLA DE LA REINA (LEÓN)

INFORME JURÍDICO

ÍNDICE

- 1.- Informe sobre alegaciones a propiedad
- 2.- Relación de nuevos propietarios
- 3.- Relación de Propietarios que desaparecen
- 4.- Relación de otras cargas que desaparecen

1.- INFORME SOBRE ALEGACIONES A PROPIEDAD

Cuando en el periodo de Información pública a Bases Provisionales de una Zona de Concentración Parcelaria un propietario solicita la titularidad de una parcela surge una alegación a propiedad. Si esta parcela estaba en Bases Provisionales a propietario desconocido y el solicitante aporta documentación que acredite la propiedad de la parcela reclamada se le adjudica a éste y se incluye en su Boletín Individual de la Propiedad.

Si la parcela objeto de la alegación estaba adjudicada en Bases Provisionales a otro propietario y éste lo reconoce por escrito, se procede igual que en el caso anterior, es decir, se adjudica la parcela al propietario que presenta la alegación.



Comunitaria y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural



Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Estos cambios de titularidad entre Bases Provisionales y Bases Definitivas quedan reflejados en el *Anejo nº 14-.3.- Alegaciones a Propiedad*, cuando no es necesario dividir la parcela para solucionar el error y en *el Anejo nº 14-.3-1.- Alegaciones a Propiedad con división de parcela*, cuando si es necesario dividir la parcela para solucionar el problema.

En el Boletín Individual de la Propiedad (T 40) de Desconocidos aparecerán las parcelas que no han sido reclamadas por ningún interesado.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer, contra las Bases Definitivas, los recursos administrativos legalmente establecidos. Pudiendo posteriormente acudir a la vía judicial ordinaria.

2.- RELACIÓN DE NUEVOS PROPIETARIOS

En el *Anejo nº -14-3-2.- Relación de Propietarios Nuevos*, se describen los nuevos propietarios que han realizado la declaración de parcelas durante el período de la Encuesta a Bases Provisionales. Dichos nuevos propietarios se relacionan a partir del número 2200.

Los propietarios que aparezcan con posterioridad a la publicación de las Bases Definitivas se numeraran a partir del nº 4.000.

3.- RELACIÓN DE PROPIETARIOS QUE DESAPARECEN

En el Anejo n^{o} -14-3-3.- Relación de Propietarios que desaparecen. Se describen los propietarios que han desaparecido durante el período de la Encuesta a Bases Provisionales.

4.- RELACIÓN DE CARGAS QUE DESAPARECEN

Prop. Nº 27 ALCOBA SUARES, LORENZO Y HNA. Debido a que el propietario desaparece.

Prop. Nº 108 ALVAREZ RIVERO, RUTH. Debido a que el propietario desaparece.

Prop. N° 295 CASADO VIDAL, OLEGARIO Y HNA. Debido a que el propietario desaparece.

Prop. Nº 559 FERNANDEZ MARTINEZ, CARLOS Y HNOS. Debido a que el propietario desaparece.

Prop. Nº 825 GARCIA ALEGRE, MARIA MARGARITA Y HNO. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 838 GARCIA BARRIOLUENGO, ROSA E HIJA. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 842 BLANCO GARCIA, MARIA CRISTINA Y HNA. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1024 GONZALEZ ALEGRE, JOSE MANUEL Y HNA. Debido a que el propietario desaparece



Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Viceconsejería de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural



Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Prop. Nº 1132 GONZALEZ ORDAS, FLORENTINO Y HNO. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1176 HIDALGO FERNANDEZ, JOSE RAMON Y HNO. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1228 JUAN MARTINEZ, MARCELINO Y HNOS. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1559 ORDAS TEJEDOR, CONSOLACION E HIJOS. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1573 PELLITERO ALEGRE, ANTONIA E HIJOS. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1574 PELLITERO ALVAREZ, HORACIO Y HNOS. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1575 PELLITERO ALVAREZ, HORACION Y OTROS. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1603 PELLITERO PELLITERO, Mª DEL CARMEN Y HNA. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1621 PEREZ GARCIA, RAQUEL Y HNA. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1654 PRIETO NICOLAS, CELESTINA E HIJOS. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1813 VACA FERNANDEZ, BALBINO Y HNOS. Debido a que el propietario desaparece

Prop. Nº 1836. VIDAL CASADO, ADONINA E HIJOS. Debido a que el propietario desaparece

V° B° EL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE LEÓN DEL ITACYL

EL TÉCNICO DE LA UNIDAD DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL ITACYL

Fdo.: D. Domingo González Puebla Fdo.: Mar González Menéndez